



**LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-CONSOL-121-2020**  
**“SUMINISTRO DE MATERIAL HIDRAULICO PARA ENTIDADES PARAESTATALES DE**  
**GOBIERNO DEL ESTADO”**

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de Fallo celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de Licitación Pública Regional Número **OM-CONSOL-121-2020**, correspondiente al **“Suministro de Material Hidráulico para Entidades Paraestatales de Gobierno del Estado”**.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **12:20** horas del día **21 de agosto de 2020**, fecha señalada en Acta circunstanciada del acto de Diferimiento de fallo de fecha 20 de agosto de 2020 para que tenga verificativo el acto de Fallo, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta Ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante “La Ley de Adquisiciones”) y 35 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral 8.2 de las bases de licitación; el **C. LINO FERNANDO LIMON FELIX** en su calidad de Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el domicilio señalado en el proemio de la presente acta.



En uso de la voz el C **LINO FERNANDO LIMON FELIX** procede a informar a los licitantes presentes los resultados del dictamen económico elaborado por la convocante en términos de las disposiciones del último párrafo del artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, mismo que sirvió como base al presente fallo relativo al procedimiento de licitación número **OM-CONSOL-121-2020**, correspondiente al **“Suministro de Material Hidráulico para Entidades Paraestatales de Gobierno del Estado”**.

**RESEÑA CRONOLOGICA**

El día 31 de julio de 2020 se publicó la convocatoria número OM-CONSOL-121-2020 en el Periódico Oficial del Estado de Baja California y conjuntamente en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales del Estado de Baja California (Comprasbc) respecto a la Licitación Pública Regional número OM-CONSOL-121-2020, correspondiente al “Suministro de Material Hidráulico para Entidades Paraestatales de Gobierno del Estado”.

El día 06 de agosto de 2020, se llevó a cabo la junta de aclaraciones, en la que se hizo constar las modificaciones y respuestas otorgadas a las solicitudes de aclaración presentadas por los licitantes participantes formulándose el acta correspondiente.

Con fecha 13 de agosto de 2020, tuvo verificativo el acto de presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa, en el que fueron recibidas las propuestas técnicas y económicas de los licitantes: URBANIZACION Y RIEGO BAJA CALIFORNIA, S.A. DE C.V., MATERIALES TIJUANA, S.A. DE C.V., INGENIERIA DE BOMBAS Y CONTROLES, S.A. DE C.V., ARANDA SISTEMAS Y EQUIPOS HIDRAULICOS, S. DE R.L. DE C.V., KURODA NORTE, S.A. DE C.V. y BAJAMEX CAPITAL CORP, S. DE R.L. DE C.V.

El día 18 de agosto de 2020 tuvo verificativo, el acto de presentación y apertura de proposiciones en su segunda etapa, en el que se dio a conocer el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas que fueron aceptadas en la primera etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación, por lo que se procedió a la apertura de las propuestas económicas de los

*Handwritten mark resembling a stylized 'C' or 'b'.*

*Handwritten signature.*

*Handwritten signature.*



licitantes: URBANIZACION Y RIEGO BAJA CALIFORNIA, S.A. DE C.V., INGENIERIA DE BOMBAS Y CONTROLES, S.A. DE C.V., ARANDA SISTEMAS Y EQUIPOS HIDRAULICOS, S. DE R.L. DE C.V. y BAJAMEX CAPITAL CORP, S. DE R.L. DE C.V. Se realizó la revisión cuantitativa de los documentos presentados encontrándose lo siguiente:

Se hace del conocimiento de los Licitantes que por un error involuntario se mencionó en el Acta de Presentación de Proposiciones primera Etapa, que la partida 7 del paquete 1 (CESPT) se declaraba desierta por no cumplir técnicamente, siendo que la partida que se declara desierta es la partida 9

LICITANTE	CATALOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONOMICA
URBANIZACION Y RIEGO BAJA CALIFORNIA, S.A. DE C.V.	PRESENTO	PRESENTO
INGENIERIA DE BOMBAS Y CONTROLES, S.A. DE C.V.	PRESENTO	PRESENTO
ARANDA SISTEMAS Y EQUIPOS HIDRAULICOS, S. DE R.L. DE C.V.	PRESENTO	PRESENTO
BAJAMEX CAPITAL CORP, S. DE R.L. DE C.V.	PRESENTO	PRESENTO

A continuación se da a conocer el monto total de las propuestas económicas recibidas:

LICITANTE	PROPUESTA ECONOMICA
URBANIZACION Y RIEGO BAJA CALIFORNIA, S.A. DE C.V.	PAQUETE 1: MIN \$12'244,875.30 MAX \$14'693,850.36 PAQUETE 2: \$1'844,814.03 SIN INCLUIR EL 8% IVA
INGENIERIA DE BOMBAS Y CONTROLES, S.A. DE C.V.	PAQUETE 1: MIN \$611,744.20 MAX \$734,093.04 SIN INCLUIR EL 8% IVA
ARANDA SISTEMAS Y EQUIPOS HIDRAULICOS, S. DE	PAQUETE 2:



R.L. DE C.V.	\$2'921,132.37 SIN INCLUIR EL 8% IVA
BAJAMEX CAPITAL CORP, S. DE R.L. DE C.V.	PAQUETE 1: MIN \$2'307,093.08 MAX \$2'768,511.70 PAQUETE 2: \$147, 945.50 SIN INCLUIR EL 8% IVA

2.- El día **20 de agosto de 2020** la convocante procedió con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, a emitir el dictamen económico correspondiente a la licitación pública regional número **OM-CONSOL-121-2020**, con los siguientes resultados.

**ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES**

Se hace constar que se procedió a realizar el análisis y evaluación de las proposiciones económicas presentadas en la segunda etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 35 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral **9 inciso c)** de las bases de licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas económicas aceptadas en la segunda etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones, analizando el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:

**LICITANTE: URBANIZACION Y RIEGO BAJA CALIFORNIA, S.A. DE C.V.**

**EVALUACIÓN ECONÓMICA:** Para las **PARTIDAS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,10, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50 y 51** del **PAQUETE 1 (CESPT)**, por un monto mínimo de **\$12, 129,326.80** m.n. (Doce millones ciento veintinueve mil trescientos veintiséis pesos 80/100 moneda nacional) más el (8%) de IVA y por un monto máximo de **\$14'555,192.16** m.n. (Catorce millones quinientos cincuenta y cinco mil ciento noventa y dos pesos 16/100 moneda



nacional) más el (8%) de IVA, y la totalidad de las partidas que componen el **PAQUETE 2 (CESPTE)**, en que participa, por un monto total de **\$1,844,814.03** m.n. (Un millón ochocientos cuarenta y cuatro mil ochocientos catorce pesos 03/100 moneda nacional) más el (8%) de IVA, de acuerdo a los precios unitarios señalados en el catálogo de conceptos del licitante, por lo que se determina su oferta solvente para las PARTIDAS de los Paquetes mencionados con anterioridad encontrándose dentro del presupuesto asignado por la dependencia.

**LICITANTE: INGENIERIA DE BOMBAS Y CONTROLES, S.A. DE C.V.**

**EVALUACIÓN ECONÓMICA:** Para las **PARTIDA 16 y 36 del PAQUETE 1 (CESPT)**, por un monto mínimo de **\$611,744.20** m.n. (Seiscientos once mil setecientos cuarenta y cuatro pesos 20/100 moneda nacional) más el (8%) de IVA y por un monto máximo de **\$734,093.04** m.n. (Setecientos treinta y cuatro mil noventa y tres pesos 04/100 moneda nacional) más el (8%) de IVA, de acuerdo a los precios unitarios señalados en el catálogo de conceptos del licitante, por lo que se determina su oferta solvente para las PARTIDAS del Paquete mencionado con anterioridad encontrándose dentro del presupuesto asignado por la dependencia.

**LICITANTE: ARANDA SISTEMAS Y EQUIPOS HIDRAULICOS, S. DE R.L. DE C.V.**

**EVALUACIÓN ECONÓMICA:** Para la totalidad de las **PARTIDAS del PAQUETE 2 (CESPTE)**, reúne los requisitos y condiciones económicas señaladas en las bases de licitación y presenta una propuesta económica, por un monto total de **\$2'921,132.37** m.n. (Dos millones novecientos veintiún mil ciento treinta y dos pesos 37/100 moneda nacional) más el (8%) de IVA, de acuerdo a los precios unitarios señalados en el catálogo de conceptos del licitante, por lo que se determina su oferta solvente para las PARTIDAS del Paquete mencionado con anterioridad encontrándose dentro del presupuesto asignado por la dependencia.

**LICITANTE: BAJAMEX CAPITAL CORP, S. DE R.L. DE C.V.**



**EVALUACIÓN ECONÓMICA:** Para las **PARTIDAS 10, 16, 36, 50 y 51 del PAQUETE 1 (CESPT)** reúne los requisitos y condiciones económicas señaladas en las bases de licitación y presenta una propuesta económica, por un importe mínimo de \$2'307,093.08 m.n. (Dos millones trescientos siete mil noventa y tres pesos 08/100 moneda nacional) más el (8%) de IVA y por un importe máximo de **\$2'768,511.70** m.n. (Dos millones setecientos sesenta y ocho mil quinientos once pesos 70/100 moneda nacional) más el (8%) de IVA, y para las **PARTIDAS 48, 49 y 50 del PAQUETE 2 (CESPTE)** en que participa, presenta una propuesta económica, por un importe total de **\$147,945.50** m.n. (Ciento cuarenta y siete mil novecientos cuarenta y cinco pesos 50/100 moneda nacional) más el (8%) de IVA, de acuerdo a los precios unitarios señalados en el catálogo de conceptos del licitante, por lo que se determina su oferta solvente para las PARTIDAS de los Paquetes mencionados con anterioridad encontrándose dentro del presupuesto asignado por la dependencia

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones 35 fracción II inciso c) y 41 fracción II de su Reglamento y en relación directa con el numeral 9 inciso c) de las bases y una vez efectuada la evaluación de las propuestas económicas presentadas por los licitantes: **URBANIZACION Y RIEGO BAJA CALIFORNIA, S.A. DE C.V., INGENIERIA DE BOMBAS Y CONTROLES, S.A. DE C.V., ARANDA SISTEMAS Y EQUIPOS HIDRAULICOS, S. DE R.L. DE C.V., y BAJAMEX CAPITAL CORP, S. DE R.L. DE C.V.,** se determinan solventes porque cumplen con los requisitos solicitados en las bases de licitación, reúnen las condiciones requeridas por la convocante y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones que derivan del contrato, por lo que procede la adjudicación de acuerdo a los criterios de evaluación señalados en las bases de licitación.

Acto continuo se emite fallo de adjudicación.

Previo a la emisión del Fallo se hace mención que como resultado del análisis detallado del catálogo de conceptos presentado por el licitante; **ARANDA SISTEMAS Y EQUIPOS HIDRAULICOS, S. DE R.L. DE C.V.** cuya propuesta técnica fue admitida, se pudo advertir que existe discrepancias para las partidas **9, 12, 18, 20, 34, 35, 42, 43, 44, 48 y 55 del PAQUETE 2 (CESPTE)** que al multiplicar las cantidades de los bienes por el costo unitario



presenta un monto total por la cantidad de \$ **64,430.40** pesos M.N. (Sesenta y cuatro mil cuatrocientos treinta pesos 40/100 M.N.) sin incluir el IVA; y una vez realizada la operación aritmética en dichas partidas de su catálogo de conceptos se denoto que el monto correcto es por la cantidad de \$ **64,433.53** pesos M.N. (Sesenta y cuatro mil cuatrocientos treinta y tres pesos 53/100 M.N.)) sin incluir el IVA, **BAJAMEX CAPITAL CORP, S. DE R.L. DE C.V.**, cuya propuesta técnica fue admitida, se pudo advertir que existe discrepancias para las partidas **36, 50 Y 51** que al multiplicar las cantidades de los bienes por el costo unitario presenta un monto total por la cantidad mínima de \$ **444,219.29** pesos M.N. (Cuatrocientos cuarenta y cuatro mil doscientos diecinueve pesos 29/100 M.N.) sin incluir el IVA; y una vez analizada la operación aritmética en dichas partidas de su catálogo de conceptos se denoto que el monto correcto es por la cantidad de \$ **444,219.35** pesos M.N. (Cuatrocientos cuarenta y cuatro mil doscientos diecinueve pesos 35/100 M.N.) sin incluir el IVA y una cantidad máxima de \$ **533,063.15** pesos M.N. (Quinientos treinta y tres mil sesenta y tres pesos 15/100 M.N.) sin incluir el IVA; y una vez analizada la operación aritmética en dichas partidas de su catálogo de conceptos se denoto que el monto correcto es por la cantidad de \$ **533,063.22** pesos M.N. (Quinientos treinta y tres mil sesenta y tres pesos 22/100 M.N.), lo que queda detallado en el cuadro económico que se anexa a la presente Acta

### ADJUDICACIÓN

En consecuencia de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 quinto párrafo de la Ley de Adquisiciones y una vez efectuada la evaluación de las propuestas aceptadas de loa licitantes: **URBANIZACION Y RIEGO BAJA CALIFORNIA, S.A. DE C.V.**, . **INGENIERIA DE BOMBAS Y CONTROLES, S.A. DE C.V.**, **ARANDA SISTEMAS Y EQUIPOS HIDRAULICOS, S. DE R.L. DE C.V.**, y **BAJAMEX CAPITAL CORP, S. DE R.L. DE C.V.**, y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación se determina adjudicar contrato relativo al **“Suministro de Material Hidráulico para Entidades Paraestatales de Gobierno del Estado”** a los siguientes licitantes:



**LICITANTE: URBANIZACION Y RIEGO BAJA CALIFORNIA, S.A. DE C.V.,** se adjudica contrato para las **PARTIDAS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48 y 49,** del **PAQUETE 1 (CESPT),** por un monto mínimo de **\$11'842,000.30** m.n. (Once millones ochocientos cuarenta y dos mil 30/100 moneda nacional) más el (8%) de IVA y por un monto máximo de **\$14'210,400.36** m.n. (Catorce millones doscientos diez mil cuatrocientos pesos 36/100 moneda nacional) más el (8%) de IVA, y las partidas **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 30, 31, 32, 33, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 45, 46, 47, 49, 50, 51, 52, 53, 54 y 56** del **PAQUETE 2 (CESPTE),** en que participa, por un monto total de **\$1'547,876.31** m.n. (Un millón quinientos cuarenta y siete mil ochocientos setenta y seis pesos 31/100 moneda nacional) más el (8%) de IVA, de conformidad con los precios unitarios que fueron señalados en su propuesta económica, por resultar solvente en virtud de reunir, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y por ofertar el precio más bajo

**LICITANTE: : INGENIERIA DE BOMBAS Y CONTROLES, S.A. DE C.V.,** se adjudica contrato para la **PARTIDA 16** del **PAQUETE 1 (CESPT),** por un monto mínimo de **\$331,394.40** m.n. (trescientos treinta y un mil trescientos noventa y cuatro pesos 40/100 moneda nacional) más el (8%) de IVA y por un monto máximo de **\$397,673.28** m.n. (Trescientos noventa y siete mil seiscientos setenta y tres pesos 28/100 moneda nacional) más el (8%) de IVA, de conformidad con los precios unitarios que fueron señalados en su propuesta económica, por resultar solvente en virtud de reunir, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y por ofertar el precio más bajo

**LICITANTE: ARANDA SISTEMAS Y EQUIPOS HIDRAULICOS, S. DE R.L. DE C.V.,** se adjudica contrato para las **PARTIDAS 9, 12, 18, 19, 20, 34, 35, 42, 43, 44, 48 y 55** del



**PAQUETE 2 (CESPTE)**, en que participa, por un monto total de **\$94, 245.78** m.n. (Noventa y cuatro mil doscientos cuarenta y cinco pesos 78/100 moneda nacional) más el (8%) de IVA,, de conformidad con los precios unitarios que fueron señalados en su propuesta económica, por resultar solvente en virtud de reunir, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y por ofertar el precio más bajo.

**LICITANTE: BAJAMEX CAPITAL CORP, S. DE R.L. DE C.V.**, se adjudica contrato para las **PARTIDAS 36, 50 y 51 del PAQUETE 1 (CESPT)**, por un monto mínimo de **\$444,219.35** m.n. (Cuatrocientos cuarenta y cuatro mil doscientos diecinueve pesos 35/100 moneda nacional) más el (8%) de IVA y por un monto máximo de **\$533,063.22** m.n. (Quinientos treinta y tres mil sesenta y tres pesos 22/100 moneda nacional) más el (8%) de IVA, de conformidad con los precios unitarios que fueron señalados en su propuesta económica, por resultar solvente en virtud de reunir, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y por ofertar el precio más bajo

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 41 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, en este acto queda legalmente citada el representante legal de la persona moral en quien recayó la adjudicación del contrato para presentarse a la firma del instrumento respectivo dentro de los veinte días naturales siguientes a la notificación del presente fallo en el domicilio del "órgano solicitante" **Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana ubicado en Bulevar Federico Benítez No. 4057 Col. 20 de Noviembre C. P. 22430, Tijuana, B. C., y Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tecate ubicado en Calle Misión de San francisco s/n Fraccionamiento El Descanso Tecate Baja california** debiendo presentar para su cotejo, original o copia certificada de los documentos con los que se acreditó su existencia legal y facultades de su representante en

*[Handwritten marks and signatures on the right margin]*

*[Handwritten signature]*



el procedimiento de adjudicación, lo anterior para suscribir el contrato abierto correspondiente.

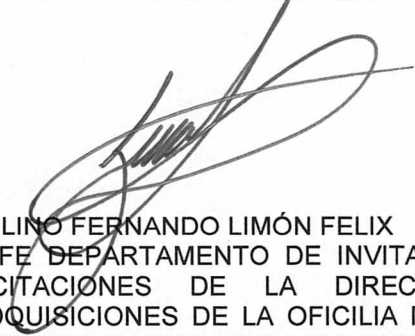

Así mismo, se le informa que con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones deberá presentar dentro de los quince días naturales siguientes a la firma del contrato una Garantía de Cumplimiento de conformidad con los porcentajes que se establecen en las "Normas y Políticas para el Establecimiento de Garantías en Materia de Adquisiciones de Bienes y Prestación de Servicios", publicada en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el día 23 de Septiembre del 2005, y la cual se establecerá con base en el monto máximo total del contrato adjudicado, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, esta para garantizar el correcto cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo.

Se hace saber a los licitantes participantes que el presente acto y el dictamen del que deriva pueden ser impugnados en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las **12:35 horas** de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO DE BAJA CALIFORNIA"**

 C. LINO FERNANDO LIMÓN FELIX JEFE DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCION DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO EN SUPLENCIA DEL PRESIDENTE	 C. FERNANDO GARCÍA MONTAÑO EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA DEL ESTADO VOCAL
--	--



BAJA CALIFORNIA  
GOBIERNO DEL ESTADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS  
Y SERVICIOS DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



OM  
OFICIALÍA MAYOR

C. ERNESTO ALONSO HERNANDEZ UNZON  
EN REPRESENTACIÓN DEL JEFE DEL  
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA  
OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO  
VOCAL

C. GUILLERMOCRUZ BUENROSTRO  
EN REPRESENTACION DE LA COMISION  
ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE  
TIJUANA

Por parte de los licitantes participantes.

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
Aranda Sistemas y Equipos Hidráulicos S.de RL de CV.	Sergio Cano Lopez	